

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

11713 Orden INT/1981/2010, de 6 de julio, por la que se modifica la denominación del Centro de Inserción Social de Zamora, que pasa a denominarse Centro de Inserción Social «Manuel García-Pelayo».

Por Orden INT/3451/2003, de 27 de noviembre («BOE» del día 10 de diciembre), se crearon los Centros de Inserción Social de Salamanca y de Zamora, a fin de atender a las exigencias y necesidades penitenciarias del régimen abierto en esa zona de influencia.

Dado que actualmente los Centros de Inserción Social se identifican por referencia al nombre de personas ilustres, y concretamente este Centro de Inserción Social, se designa con el nombre genérico de Centro de Inserción Social de Zamora, al efecto de proceder a su adecuación, dispongo:

Artículo único. *Cambio de denominación.*

Se modifica la denominación del Centro de Inserción Social de Zamora, creado por Orden INT/3451/2003, de 27 de noviembre, que pasa a denominarse Centro de Inserción Social «Manuel García-Pelayo».

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de julio de 2010.—El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.